



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**Resolución de fecha 16 de marzo de 2023 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la Fase de Oposición, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como como Diplomado Universitario convocada por resolución de 3 de octubre de 2022.**

Celebrado el día 2 de marzo de 2023 el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como como Diplomado Universitario convocada por resolución de 3 de octubre de 2022., este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero: Desestimar las alegaciones presentadas a la plantilla de respuestas.

Segundo: Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación Ejercicio (Sobre 40) (Calif. Min 20)	FASE DE OPOSICIÓN PONDERADA (Máx. 70 pts)
**884****	AMORES ARROJO, ANGELA	29,75	52,06
**262****	PEINADO APARICIO, VIRGINIA	27,50	48,13
**503****	SOUBRIE GUTIERREZ-MAYOR, ANA	21,83	38,21

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1.2 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de Oposición dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en sus Registros Auxiliares o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, los méritos a valorar en la Fase de Concurso, teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada base.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,  
Ana María Mirones Estrader  
(Nombrado por Resolución del 29 de febrero de 2023)

Código Seguro De Verificación	644B-526E-7765P4C32-6B43	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mirones Estrader - Personal Administracion y Servicios	Firmado	16/03/2023 13:40:51
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=644B-526E-7765P4C32-6B43">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=644B-526E-7765P4C32-6B43</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

